

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 810/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Carlos Jiménez Martínez, contra Viuda de Luis Medina Rael, S.L., Tomás Antonio Medina Villalón, Asunción Lentisco García, Luis Medina Villalón, Juana Galán Laorden, Luis Salas Morales, Josefina Monteagudo Moreno, Jesús Martínez Muñoz y Pilar Torreblanca Esparza, sobre reclamación de 14.873.448 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 11 de febrero de 1998; en segunda subasta, el día 11 de marzo de 1998 y en tercera subasta, el día 22 de abril de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Murcia (junto Plaza de Toros), Ronda de Garay, a las once horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta salvo en la tercera.

Cuarta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda

subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.º Rústica. Trozo de tierra riego moreral en término de Murcia, partido de la Era Alta, de 4 áreas, 72 centiáreas, 66 decímetros y 66 centímetros cuadrados. Linda: Norte, camino del Badel; Sur, tierra de doña Josefa García Avilés; Levante, otra de la misma procedencia de don Luis Salas Morales, y Poniente la que se adjudica a don Francisco Salas Morales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, al folio 66, libro 65, finca número 5.461. Valor de tasación: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

2.º Rústica. Trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de la Era Alta, de cabida 4 áreas, 72 centiáreas, 66 decímetros y 66 centímetros cuadrados. Linda: Oeste, la que de igual procedencia se dona a don José Salas Morales; Levante, las adjudicadas a doña Concepción Morales Marcos; Norte, Camino del Badel, y Mediodía, tierras de doña Josefa García Avilés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, al folio 230, libro 62, finca número 5.178. Valor de tasación: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 15737

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

E D I C T O

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Fernando Carlos Meseguer Meseguer-Sánchez y María Mercedes Pérez Montesinos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en